



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

ONU03128

Señor Secretario General:

Tengo el honor de hacer referencia a la nota LA/OD/2 mediante la cual se

**INFORME QUE PRESENTA MÉXICO EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 65/29
DE LA ASAMBLA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA**

**GINEBRA DE 1949 RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE
LOS CONFLICTOS ARMADOS”**

encuentra en proceso de obtención de los requisitos jurídicos conforme a los *Lineamientos para la elaboración, revisión y seguimiento de iniciativas de Leyes y Decretos del Ejecutivo Federal*, para su posterior remisión a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Asimismo, desde finales de 2014 la CDDH México se encuentra en proceso de